

NOTA INFORMATIVA

Se va a publicar en el BOP de Valencia rectificación de errores detectados en las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad y por el sistema de concurso-oposición una plaza de técnico/a jurídico/a, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 233, de fecha 05.12.2017, en el sentido siguiente:

ANEXO I – TEMARIO. BLOQUE DE MATERIAS COMUNES

Donde dice:

“Tema 56. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

Tema 59. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos y las oficinas de atención en materia de registros de la Ley 39/2015.”

Debe decir:

“Tema 56. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos.

Tema 59. El registro de documentos y las oficinas de atención en materia de registros de la Ley 39/2015. La utilización de medios telemáticos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, a 4 de junio de 2018